



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 238/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por **MARTINEZ, Claudio Gabriel**, DNI N° 26.441.468, domiciliado en esta localidad de Ibicuy, calle Alfonsina Storni s/n, respecto al lote N° 01 de la MANZANA N° 54C, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha seis (6) de setiembre del corriente año, plasmado en Acta N° 08/2019;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 16 de agosto del año 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 01 de la MANZANA N° 54C;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Claudio Gabriel MARTINEZ** D.N.I. N° 26.441.468, respecto al terreno identificado como LOTE 01 de la MANZANA N° 54C de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-.

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



ROSENDO RAMÓN GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 6 de setiembre de 2019

Pase la presente Ordenanza N° 238/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M. mediante DECRETO N° 053/2019, de la fecha.-

IBICUY, 10 de setiembre de 2019.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy